

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 122, de fecha 22.06.16, del Jefe Administración y Finanzas al Señor Administrador Municipal (S).

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de confeccionar, construir e instalar mamparas para el Departamento de Finanzas.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal del Año 2.016, Número de Cuenta 215.22.06.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01497

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONFECCION E INSTALACION DE MAMPARA PARA DEPARTAMENTO DE FINANZAS**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento de Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal